

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de mayo de 2018
P.I.O. N° 012/2018-2019



Señora
Lic. Soledad Chapetón Tancara
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
El Alto.

Señora Alcaldesa:

De conformidad al Artículo 158, atribuciones 17^a y 19^a, de la Constitución Política del Estado y los Artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, y por decisión del Pleno de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral**, presentada por la Senadora Eva Copa Murga y el Senador Ciro Felipe Zabala Canedo, informe lo siguiente:

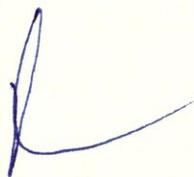
1. Informe, cuál es el presupuesto asignado a salud en la ciudad de El Alto, por el G.A.M.E.A. en la gestión 2017 y el primer trimestre del 2018, de este presupuesto, cuál es el porcentaje que se asigna a salud.--- 2. Informe, cuál es el presupuesto que el G.A.M.E.A. asignó al Hospital "Boliviano Holandés" de la ciudad de El Alto, en las gestiones 2016 al 2017 y cuál es el monto que este generó en estas gestiones de forma particular.--- 3. Adjunte los estados financieros mensuales de las gestiones 2016 y 2017, disgregando, cuál es el monto asignado por el Municipio alteño al funcionamiento, equipamiento y administración de este hospital, cuando este genera sus propios recursos.--- 4. Especifique, cuántos y cuáles son los hospitales de segundo nivel en la ciudad de El Alto y adjunte sus estados financieros en el marco de la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, especificando qué montos forman parte del aporte del G.A.M.E.A. y cuáles son fondos propios de los hospitales.--- 5. Informe, a cuánto asciende el monto mensual generado por el Hospital "Boliviano Holandés" en las gestiones 2016, 2017 y el primer trimestre de 2018 y cómo es utilizado por el G.A.M.E.A., en el marco del Reglamento a la Ley N° 475, de prestaciones de servicios de salud integral del Estado Plurinacional de Bolivia, Decreto Supremo N° 1984 de 30 de abril de 2014. Especifique en qué se invierten estos fondos, adjunte documentación idónea de su destino.--- 6. En el marco de la Ley N° 475, de prestaciones de servicios de salud integral del Estado Plurinacional de Bolivia, Decreto Supremo N° 1984 de 30 de abril de 2014, especifique cuántos ítems para personal de salud y especialistas ha creado el G.A.M.E.A. en las gestiones 2016, 2017 y para este 2018.--- 7. Remita información disgregada del número de médicos, enfermeras, y administrativos jerárquicos y generales que cumplen funciones en los distintos hospitales de segundo nivel que administra el G.A.M.E.A., sea en las gestiones 2016, 2017 y para este 2018.--- 8. La Ley N° 475 y su Reglamento 1984 de 30 de abril de 2014, permite a los municipios crear ítems para contratar recursos humanos con recursos del IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), informe, cuántos ítems creó el Municipio de El Alto para mejorar la capacidad resolutive

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

del Hospital "Boliviano Holandés", desde la gestión 2015 al presente.--- **9.** Según la Ley de Autonomías "Andrés Bóñez", los municipios deben encargarse de la infraestructura y equipamiento de los hospitales de 2do nivel, caso del Hospital "Boliviano Holandés", en este entendido el G.A.M.E.A. tiene la obligación legal de realizar el mantenimiento periódico de cada uno de sus hospitales. En base a este imperativo legal, explique detalladamente cuántas intervenciones para el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento se realizaron en el Hospital "Boliviano Holandés", y a cuánto asciende el recurso destinado a este en las gestiones 2015, 2016, 2017 y la presente gestión.--- **10.** Explique si conocía sobre la paralización de la construcción del Hospital Maternológico de la zona Lotes y Servicios y qué acciones asumió para subsanar este problema.--- **11.** Detalle con datos oficiales, la asignación de presupuesto para la conclusión de la construcción del Hospital Maternológico de la zona Lotes y Servicios en las gestiones 2016, 2017 y 2018.--- **12.** Informe, cómo justifica la poca e insuficiente asignación de recursos para concluir la construcción del Hospital Maternológico de la zona Lotes y Servicios.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

La realización del mencionado acto parlamentario, se ha fijado para el día jueves 7 de junio, a horas 15:00, ante el Pleno Camaral en la Sala de Sesiones de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL